



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Curso dado al Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002

1. En la 286.^a reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, la Comisión examinó el Informe del Auditor Interno Jefe¹ relativo a los importantes resultados obtenidos por la auditoría interna y las tareas de investigación emprendidas en 2002. Las recomendaciones del Auditor Interno Jefe se examinan más abajo en el mismo orden en que aparecen en el Informe y son presentadas a título informativo.

Auditorías en la sede**Auditoría del Servicio de Cooperativas (COOP) en el Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa (EMP/ENT)**

2. Esta auditoría se efectuó en 2001 y el Auditor Interno Jefe recomendó que se compilara información para las misiones, los seminarios y los colaboradores externos para mejorar la capacidad de presentación de 65 informes por lo que respecta al grado en que éstos contribuyen a los objetivos operacionales y estratégicos de la OIT. La Oficina mantiene su intención de aplicar esta recomendación en toda la Oficina conjuntamente con el Sistema Integrado de Información sobre Recursos (IRIS), que está en fase de preparación.

Auditoría de las cuentas transitorias de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT y de la UIT

3. El Auditor Interno Jefe recomendó en 2001 que la Caja del Seguro de Salud del Personal presentara periódicamente a su Comité de Administración un informe sobre la situación de las cuentas de adelantos para el pago de los gastos médicos. En mayo de 2003, la Caja del Seguro de Salud del Personal presentó un informe al Comité de Administración sobre la

¹ Documento GB.286/PFA/3 — Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2002.

situación de las cuentas de adelantos, y en adelante dicho informe se presentará regularmente dos veces al año.

4. El Auditor Interno Jefe también recomendó que el Departamento de Servicios Financieros considerara la posibilidad de establecer un vínculo entre el Sistema de Información del Seguro de Salud (HIIS) y las cuentas de préstamos de la Caja en el marco principal para facilitar el seguimiento y la conciliación de las cuentas. En espera de que se incluyan las interfaces apropiadas entre HIIS e IRIS, la Caja y TREASURY han trabajado conjuntamente en el cotejo y la presentación de informes de los préstamos médicos y las solicitudes de gastos conexas.

Compra de mobiliario en la sede de la OIT

5. Esta auditoría fue solicitada por el Tesorero y Contralor de Finanzas para evaluar los procedimientos de compra de mobiliario utilizados en la Oficina de la sede de la OIT para la compra de mobiliario. Como lo señaló el Auditor Interno Jefe, todas las órdenes presentadas durante el período de dos años cubierto por la auditoría fueron presentadas a la OIT, los pagos a los proveedores fueron tramitados correctamente sobre la base de los informes recibidos y todos los artículos adquiridos quedaron incluidos en el inventario de la OIT. Sin embargo, no siempre se llevaron a cabo comparaciones de precios ni se presentaron solicitudes de compra de mobiliario para la sede.
6. El Auditor Interno Jefe recomendó que los procedimientos debían garantizar, que se llevara a cabo una evaluación del mercado, mediante un proceso de licitación, por lo menos cada dos años. La Oficina empezó a adoptar medidas para aplicar procedimientos de licitación más estrictos en 2000 y en 2001 se llevó a cabo una evaluación, tras la concesión de contratos a dos proveedores. En breve, la Oficina iniciará una nueva licitación para la adquisición de mobiliario para la sede durante el presente bienio, sobre la base de un análisis completo de consideraciones de rentabilidad, seguridad y ergonomía.
7. En 2000, la Oficina también introdujo un sistema de control para todos los contratos de la sede que, entre otras cosas, permite verificar la duración de los acuerdos y garantiza que los contratos sean evaluados regularmente. En 2001 este sistema se hizo extensivo a los contratos de las oficinas exteriores.
8. El Auditor Interno Jefe también recomendó que se prepararan diagramas y breves explicaciones para ofrecer una visión más clara del ciclo de compra y del tiempo de elaboración. La Sección de Compras y Contratos (PROCUREMENT) ya ha empezado a aplicar este sistema con la puesta en práctica próxima del proyecto IRIS. Se preparará una nueva circular en la que se describa claramente los procedimientos de adquisición de mobiliario, que incluirán procedimientos simplificados para facilitar la aplicación de las reglas y reglamentos financieros de la OIT, así como información adicional que permitirá utilizar la circular para propósitos de formación.

Presentación a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de los documentos de cese en el servicio y otras informaciones por parte de sus organizaciones miembro

9. El Auditor Externo Jefe observó que había retrasos en el procesamiento de los documentos de cese principalmente en el caso de los participantes de las oficinas exteriores y formuló cuatro recomendaciones específicas a la OIT para mejorar el procesamiento de los documentos de cese:

- a) incrementar la participación de las unidades de recursos humanos en el terreno para recopilar la información requerida de los miembros que han cesado en la Caja antes de que se produzca el cese;
 - b) mejorar el formulario interno de la OIT para permitir un mejor seguimiento de los distintos procesos de obtención de información y documentación necesarias para los ceses;
 - c) publicar este formulario de la OIT en el sitio Web del Servicio de Recursos Humanos, así como instrucciones y orientaciones para los participantes sobre cómo rellenarlo, y
 - d) desarrollar la transferencia automática de datos entre la OIT y la CCPPNU.
- 10.** En 2003, HRD se puso en contacto con las oficinas exteriores y les pidió que se aseguraran de proporcionar puntualmente los datos de afiliación y de cese. Se introducirá un procedimiento más formal de presentación de informes cuando HRD complete la revisión del formulario interno de cese de servicios de la OIT y lo incluya como parte de la mejora de su página en el Intranet de la OIT, que se está preparando. La transferencia automática de datos entre la OIT y la CCPPNU requiere la adopción de medidas por parte de ambas organizaciones y se seguirá tratando de establecer un vínculo con el proyecto IRIS.

Oficinas exteriores

- 11.** Con excepción de una oficina en Africa (sobre la cual aún se esperan informaciones relativas a la aplicación de algunas de las recomendaciones de la auditoría), las oficinas correspondientes han puesto en práctica todas las principales recomendaciones y han verificado las insuficiencias mencionadas en el informe del Auditor Interno Jefe. La Oficina colaborará estrechamente con la Oficina Regional para Africa y con la Oficina de la OIT interesada para garantizar que se proporcione a la Oficina toda la información importante.
- 12.** La Oficina reconoce el riesgo de que existan insuficiencias de control interno en las oficinas exteriores y la necesidad de desplegar mayores esfuerzos para que las operaciones se desarrollen de manera eficiente y eficaz en conformidad con las reglas y procedimientos establecidos. Tras la publicación del Informe del Auditor Interno Jefe para 2002, el Tesorero se reunió con los Directores Regionales y recalcó la importancia de su liderazgo, lo cual incluye asegurarse de que las recomendaciones de auditoría interna se apliquen de manera eficaz. Esto se podrá corroborar en el presente año mediante un sistema interno de presentación periódica de informes de las oficinas regionales sobre la aplicación efectiva de las recomendaciones de auditoría dirigidas a las oficinas de sus respectivas regiones, y sobre la coherencia de sus aplicaciones en la totalidad de las distintas regiones.

Investigaciones

- 13.** Por lo que se refiere a las dos investigaciones mencionadas por el Auditor Interno Jefe, la Oficina ha adoptado medidas disciplinarias contra las partes interesadas y se han concertado acuerdos para recuperar las pérdidas registradas.

14. Para concluir, la dirección de la OIT sigue trabajando estrechamente con la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión a fin de sacar el mayor beneficio posible de las recomendaciones, y se han sistematizado procedimientos de supervisión para garantizar que todas las recomendaciones de auditoría sean seguidas de manera apropiada por la dirección y sean aplicadas de manera eficaz.

Ginebra, 6 de febrero de 2004.